

DECRETO 110 DE 2020

(enero 28)

D.O. 51.210, enero 28 de 2020

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el párrafo segundo del artículo 39, literal c) del artículo 37, los artículos 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del artículo 39 del Decreto Ley 274 de 2000, señala que cuando para aplicar la alternación se designare el funcionario en un cargo correspondiente a la categoría en la cual estuviere escalafonado o su equivalente en planta interna, se realizará un traslado. En los demás casos la designación tendrá lugar mediante comisión para situaciones especiales;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Traslado. Trasládase a la planta externa al señor Guillermo José Ramírez Pérez, identificado con cédula de ciudadanía número 72220624, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

Parágrafo 1°. El señor Guillermo José Ramírez Pérez, es funcionario inscrito en el escalafón

de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Parágrafo 2°. Asignación. El señor Guillermo José Ramírez Pérez ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

Artículo 2°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.